

LANUS, 02 JUL 2007

Nº 0999

DECRETO

Visto que se hace necesario reorganizar el personal que se desempeña bajo el régimen "Horas Cátedra", y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

- Artículo 1º.-** Déjase sin efecto partir del día 1º de Junio de 2007, la designación bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", al agente Ricardo Rubén RUIS DIAZ, Legajo Nº 21398/5, que fuera dispuesta por el Decreto Nº 2255/2006.-
- Artículo 2º.-** Nómbrase en el período comprendido entre el día 1º de Junio al 31 de Diciembre de 2007, bajo el sistema "Horas Cátedra", a la agente Romina Alexandra PAZ, Legajo Nº 21809/9, DNI Nº 25.556.326, CUIL. Nº 27-25556326-8, nacida el día 26 de Septiembre de 1976, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle San Carlos Nº 875 de la localidad de Lanus Este, Partido de Lanus, Código Postal 1824, en la asignatura Actividades Prácticas Para la Disciplina Educación Física, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, Agrupamiento 9.-
- Artículo 3º.-** Fijase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo 2º del presente, la suma de PESOS DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 2,07) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-
- Artículo 4º.-** El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-
- Artículo 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

HECTOR TIZÓN  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO  
"AD-HONOREM"



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

El presente es un documento de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros sin el consentimiento expreso de la Secretaría de Economía.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Table with 2 columns and 4 rows, containing administrative information.